ID Nº 1177853

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 09/2021 - ID: 404668- ADQUISICIÓN DE CABLES PARA ACOMETIDA EN LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO AD REFERÉNDUM – PLURIANUAL

1. Introducción

En fecha 28 de enero de 2.022, la Comisión Evaluadora procedió a la elaboración del presente informe de evaluación de ofertas presentadas en el proceso de **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 09/2021 - ID: 404668- ADQUISICIÓN DE CABLES PARA ACOMETIDA EN LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO AD REFERÉNDUM - PLURIANUAL**; a efectos de determinar la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales, económica – financieras y técnicas establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones, y cuyo precio sea el más bajo para los intereses de la Compañía Paraguaya de Comunicaciones S.A. (COPACO S.A.). Los integrantes de la comisión de evaluación proceden a la elaboración del presente informe en base al estudio de la oferta presentada.-

2. Antecedentes

a. PAC ID: 404.668.-
b. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP): PLURIANUAL.-
c. Autorización del llamado: Acta de Directorio Nº 32 de fecha 17 de noviembre de 2.021.-
d. Miembros de la Comisión Evaluadora conformada por: Hugo Gómez Canatta (Coordinador), Ing. Ricardo Rivarola, Abg. Mercedes Bareiro, Lic. Natalia Peralta.-
e. Forma de la Adjudicación: Por ítems.-
f. Monto estimado: Gs. 1.278.050.000.-
g. Publicación:
  i. Fecha de publicación: 9/12/2021.
  ii. Fechas límites de Consultas y Repuestas: 29/12/2021 – 3/01/2022.
  iii. Fecha límite de Propuestas: 14/01/2022.
  iv. Fecha inicio de Etapa de Competencia: 14/01/2022.
  v. Fecha de Entrega y Apertura Física de Ofertas: 18/01/2022.-

Abg. Ma. Mercedes Bareiro
Archivo de Bienes Registrables
Asesoría Jurídica
COPACO S.A.

Lic. Natalia Peralta M.
Encargada de Despacho
Div. Económico Financiero
COPACO S.A.

ING. RICARDO RIVAROLA R.
Encargado de Despacho
Div. Proyectos de Planta Externo - S.G.P.

HUGO D. GOMEZ C.
Encargado de Despacho
Div. Acceso Opticos - S.G.P.

3. Acta de Apertura de Ofertas:

Conforme se desprende del Acta de Apertura de Ofertas de fecha 18 de enero de 2.022, se procedió a la apertura del sobre de oferta cuyo precio del FORMULARIO DE OFERTA se detalla a continuación:

Nº	OFERENTES	ÍTEM N° 1 (Gs.)	ÍTEM N° 2 (Gs.)	TOTAL IVA incluido (Gs.)
1	COMPAÑÍA COMERCIAL DEL PARAGUAY S.A.	2.593.750.000	NO COTIZA	2.593.750.000

3.1. Observaciones realizadas en el Acto de Apertura de Ofertas:

No ha sido realizada ninguna observación.-

4. Análisis de Oferta:

4.1. PRECIO REFERENCIAL DEL LLAMADO:

ITEM	CODIGO DE CATÁLOGO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	UNIDAD	PRESENTACIÓN	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA	PRECIO REFERENCIAL COPACO (Gs.)	PRECIO TOTAL IVA INCLUIDO (Gs.)
1	26121616-005	CABLE PARA ACOMETIDA DE 0,8 MM	uni.	ROLLO	625.000	1.250.000	737	921.250.000
2	26121607-001	CABLE DE FIBRA ÓPTICA DROP AÉREO ADSS FIG. 8 DE 4 PELOS	uni.	ROLLO	100.000	200.000	1.784	356.800.000
								1.278.050.000

Abg. Ma. Mercedes Romero
Archivo de Bienes Registrables
Asesoría Jurídica
COPACO S.A.

Lic. Natalia Peralta M.
Encargada de Despacho
Div. Económico Financiero
COPACO S.A.

ING. RICARDO RIVAROLA R.
Encargado de Despacho
Div. Proyectos de Planta Externo - S.G.P.

HUGO D. GOMEZ C.
Encargado de Despacho
Div. Acceso Opticos - S.G.P.

4.2. OFERTA DE LA FIRMA COMPAÑÍA COMERCIAL DEL PARAGUAY S.A.:

De acuerdo a la oferta presentada se ha verificado que la firma oferente COMPAÑÍA COMERCIAL DEL PARAGUAY S.A. ha remitido su oferta con el siguiente detalle:

OFERTA COMPAÑÍA COMERCIAL DEL PARAGUAY S.A.											
ITEM	CODIGO DE CATÁLOGO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	UNIDAD	PRESENTACIÓN	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA	MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO UNITARIO IVA INCLUIDO (Gs.)	PRECIO TOTAL IVA INCLUIDO (Gs.)	VARIACIÓN RESPECTO AL PRECIO REFERENCIAL (%)
1	26121616-005	CABLE PARA ACOMETIDA DE 0,8 MM	m	ROLLO	625.000	1.250.000	COPPERSTEEL	BRASIL	2.075	2.593.750.000	181,5%
2	26121607-001	CABLE DE FIBRA ÓPTICA DROP AÉREO ADSS FIG. 8 DE 4 PELOS	m	ROLLO	100.000	200.000	-	-	NO COTIZA	NO COTIZA	-
								PRECIO TOTAL IVA INCLUIDO (Gs.)		2.593.750.000	181,55%

Se dieron las condiciones establecidas en la Res. D.N.C.P. Nº 1890/2020, por sobrepasar la oferta el 15% por encima de los precios referenciales y del PAC aprobados por el Directorio de la Compañía, según Acta N° 32 de fecha 17 de noviembre de 2021: Puede observarse que existe una gran variación del precio ofertado respecto al precio referencial del ítem ofertado; existiendo una variación en un 181,5% superior respecto al costo total referencial estimado.-

Conforme a la verificación realizada del Acta de la Subasta a la Baja Electrónica de fecha 14 de enero de 2022 del presente llamado, se observa que la única firma oferente, COMPAÑÍA COMERCIAL DEL PARAGUAY S.A., estableció como propuesta inicial del **ÍTEM N° 1** la suma de **Gs. 2.593.750.000 (Guaraníes Dos mil quinientos noventa y tres millones setecientos cincuenta mil)**; mientras que en la etapa competitiva mejoró su lance a **Gs. 2.530.000.000 (Guaraníes Dos mil quinientos treinta millones)**, quedando éste como el mejor precio del **ÍTEM N° 1**, mientras que el **ÍTEM N° 2 NO COTIZA**.-

5. Verificación y Análisis de la Documentación Legal presentada

Conforme a la evaluación legal basada en la verificación del cumplimiento de las documentaciones, se desprende el siguiente resumen:

- Que existe una diferencia sustancial entre el mejor lance de la subasta Gs. 2.530.000.000 (Guaraníes Dos mil quinientos treinta millones) y el precio total establecido en la Planilla de Precios de la oferta física Gs. 2.593.750.000 (Guaraníes Dos mil quinientos noventa y tres millones setecientos cincuenta mil).-

- Que la DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS mediante la **RESOLUCIÓN D.N.C.P. N° 1399/20** reglamenta los **Mecanismos de Participación y las Modalidades Complementarias**, conforme a lo dispuesto en el Artículo 17 de la Ley N° 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas" y en el Decreto Reglamentario N° 2992/2019, que reza en sus artículos lo siguiente:

Abg. Ma. Mercedes Boreiro
Archivo de Bienes Registrables
Asesoría Jurídica
COPACO S.A.

Lic. [illegible]
Encargado de Despacho

ING. RICARDO RIVAROLA R.
Encargado de Despacho
Div. Proyectos de Planta Externo - S.G.P.

HUGO D. GÓMEZ C.
Encargado de Despacho
Div. Accesos Ópticos - S.G.P.

Artículo 55. Llenado de la lista de precios. "*Para la presentación de ofertas físicas, el oferente deberá presentar su lista de precios ajustada al precio final de la competencia electrónica. Si como consecuencia del resultado de la división del precio total subastado respecto la cantidad se obtuviere una cifra con decimales, se deberá realizar el redondeo del mismo hacia abajo, de modo a que el precio total no supere al que figure en el Acta de Sesión Pública Virtual como precio final, conforme al sistema de adjudicación establecido (total, lote, ítem, combinado)*
En la consignación de los precios unitarios finales, el oferente no podrá aumentar el precio unitario cargado inicialmente en la etapa de recepción de propuestas de cada ítem."

Artículo 56. Omisión y discrepancia de datos. "*En caso de omisiones o discrepancias entre los datos consignados en el acta de sesión pública virtual y la lista de precios deberá analizarse si los mismos afectan la determinación del bien o servicio ofertado en la Subasta a la Baja Electrónica y que con ello no se otorguen condiciones más ventajosas al oferente. En caso de constatarse que la omisión o discrepancia afecta la determinación de lo ofertado, se procederá al rechazo de la oferta.*
Cuando el dato omitido o que discrepe se refiera a precios unitarios se procederá al rechazo de la oferta, excepto cuando se trate de ajuste por el redondeo del precio cotizado, contemplado en el presente Capítulo.

La representación legal de evaluación sugiere el rechazo de la oferta presentada por la firma oferente COMPAÑÍA COMERCIAL DEL PARAGUAY S.A., siendo esta sugerencia aceptada por la Comisión de Evaluación.-

Lic. Natalia Peralta M.
Encargada de Despacho
Depto. Financiero

ING. RICARDO RIVAROLA R.
Encargado de Despacho
Div. Proyectos de Planta Externa - S.G.P.

HUGO D. GOMEZ C.
Encargado de Despacho
Div. Acceso Opticos - S.G.P.

Abg. Ma. Mercedes Romero
Archivo de Bienes Registrables
Asesoría Jurídica
COPACO S.A.

6. Conclusión de evaluación

Por lo expuesto en referencia a la diferencia sustancial del mejor lance y de la oferta presentada, teniendo en cuenta que la oferta supera ampliamente el precio referencial establecido y considerando la reglamentación vigente, esta Comisión de Evaluación sugiere que la máxima autoridad rechace la oferta presentada por la firma oferente COMPAÑÍA COMERCIAL DEL PARAGUAY S.A. en el llamado de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 09/2021 - ID: 404668- ADQUISICIÓN DE CABLES PARA ACOMETIDA EN LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO AD REFERÉNDUM – PLURIANUAL**, y pone a consideración la **DECLARACIÓN DESIERTA** del presente llamado.-

Finalmente indicar que **CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 28 DE LA LEY N° 2051/2003, "LA MÁXIMA AUTORIDAD DE LA CONVOCANTE SERÁ QUIEN RESUELVA SOBRE LA ADJUDICACIÓN".-**

Es nuestro informe,

Ing. RICARDO RIVAROLA

Abog. MERCEDES BAREIRO

Lic. NATALIA PERALTA

HUGO GÓMEZ CANATTA
Coordinador

Foliado del 1 al 5.

Adjuntos:

1. COPIA DEL CORRESPONDE AL EXPEDIENTE N° 3221/2021 – Autorización del llamado. 1 hoja.
2. COPIA DE CONSTANCIA PLURIANUAL. 1 hoja.
3. COPIA DE LA SUBASTA A LA BAJA ID 404668. 3 hojas.
4. ORIGINAL DEL ACTA DE APERTURA de fecha 18/01/2022. 2 hojas.
5. ORIGINAL DE INFORME LEGAL elaborado por el Abg. Mercedes Bareiro y adjuntos. 2 hojas.
6. Carpeta de Oferta Original de:
   - COMPAÑÍA COMERCIAL DEL PARAGUAY S.A. FOLIADO DEL 00001 al 000063.-

COPACO S.A.
RECIBIDO EN
... DE CONTRA...
Por ... A.
31 ENE 2022
10:30